



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo el mensaje de datos recibido por la EPS SANITAS, se estima necesario **poner en conocimiento** de la actora, a efecto que notifique el mandamiento de pago a la dirección física en donde labora el demandado JOSE ORLANDO CASTELLANOS BUENO, esto es, Calle 114 No.32-12 Bogotá, con el propósito de tener por integrado el contradictorio, diligencia que se debe realizar conforme a los parámetros del Art. 291 y 292 del C. G. del P.

Por secretaría adjúntese el escrito adosado al presente auto, para que surta sus efectos.

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Julian Ernesto Campos Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91e1020b2ecc14b8ee4f208723b4dcc20834e81ac2c0da3bccac22ca0728f408**

Documento generado en 07/07/2022 02:54:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.69 del 08 de julio de 2022.